



TARIFARIO

BREEAM® ES



CÓDIGO		MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	
IPC-BREEAM-02-02		<ul style="list-style-type: none"> . Se actualizan los importes de los cursos de Asociado, In-Company e Infraestructuras . Se especifica que no se reembolsarán las facturas que hayan sido abonadas. . Se incorpora el servicio de "Entregas extraordinarias" para los esquemas de Nueva Construcción, Vivienda, En Uso y Urbanismo. . Se puntualiza que, con los Certificados Provisionales, se envía el certificado impreso. 	
REVISIÓN	FECHA		
28	14/05/2026		
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
ALEJANDRA MACEIRAS PINILLA		PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ	CARLOS CALVO OROSA



ÍNDICE

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS	3
1. NUEVA CONSTRUCCIÓN	3
2. VIVIENDA – EDIFICIOS RESIDENCIALES	4
3. EDIFICIOS EN USO	5
4. URBANISMO	6
5. CAMBIO DE ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	7
6. CERTIFICADOS Y PLACAS.....	7
CURSOS DE FORMACIÓN.....	9
1. CURSOS DE INICIACIÓN	9
2. CURSOS AVANZADOS	10
PERSONAL ASESOR BREEAM® ES.....	11
1. EXAMEN DE EVALUACIÓN	11
2. LICENCIA Y MANTENIMIENTO ANUAL	11
OTRAS TARIFAS	13
1. GARANTÍA DE CALIDAD	13
2. SOLICITUD DE INNOVACIÓN	13

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS

Los importes indicados en el presente documento **NO INCLUYEN IVA** y son revisados periódicamente, por lo que recomendamos consultar el tarifario vigente a través de nuestra [web](#).

Información para el personal Asesor

/ El Registro del proyecto incluye 15 preguntas técnicas. Cada nuevo paquete de 15 preguntas tendrá un coste de 500 €.

/ El plazo de respuesta del organismo certificador al "Informe de Evaluación" presentado por el personal Asesor es de 21 días hábiles. Si dicho informe se presenta al mismo tiempo que se registra el proyecto, el plazo es de 36 días hábiles.

/ Los plazos de respuesta del organismo certificador en todo el proceso están sujetos a que la Licencia esté activa y las tarifas correspondientes al registro y certificación del proyecto estén abonadas.

1. NUEVA CONSTRUCCIÓN

	SUPERFICIE CONSTRUIDA <1.000 m ²	SUPERFICIE CONSTRUIDA ≥1.000 m ² - <5.000 m ²	SUPERFICIE CONSTRUIDA ≥5.000 m ² - <30.000 m ²	SUPERFICIE CONSTRUIDA ≥30.000 m ²
Registro y Certificado Provisional <i>(Fase Diseño)</i>	1.760 €	3.040 €	6.240 €	11.040 €
Certificado Final <i>(Fase Post-Construcción)</i>	440 €	760 €	1.560 €	2.760 €
TOTAL	2.200 €	3.800 €	7.800 €	13.800 €

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas

> El **Certificado Provisional** se enviará impreso y personalizado a cada cliente.

> El **Certificado Final** incluye la entrega de una placa circular de acero con la clasificación obtenida. En edificios cuya superficie sea <1.000 m² tendrá un diámetro de 16 cm. En el resto de los casos, tendrá un diámetro de 40 cm. Aplicable a proyectos registrados a partir de enero de 2020.

> El importe TOTAL aplica tanto a clientes que realizan el proceso de certificación en dos fases (Registro y Certificado Provisional + Certificado Final) como a clientes que realizan el proceso en una sola fase (Registro + Certificado Final).

> Las tarifas aplican a edificios de obra nueva, acondicionamientos y rehabilitaciones.

> La superficie asignada a las zonas de parking se excluye del cómputo de la superficie construida para el cálculo de las tarifas.

> **Entrega extraordinaria:** El asesor podrá solicitar una entrega extraordinaria una vez agotados los 3 intentos establecidos en el procedimiento para certificación del proyecto. Esto supone el acceso a 3 nuevos intentos para continuar con el proceso. El importe aplicable será el correspondiente a la fase en la que se solicite la entrega extraordinaria.

Información para el personal Asesor

> Para evaluaciones con la metodología "A Medida", consulte el importe con BREEAM® ES (puede variar en función del proyecto, el número de edificios, el tamaño y las características tanto constructivas como de instalaciones).

> Las tarifas del Certificado Final (Fase Post-Construcción) serán las del tarifario vigente en el momento del Registro del proyecto.

2. VIVIENDA – EDIFICIOS RESIDENCIALES

		EDIFICIOS ≤90 m ² / VIVIENDA	EDIFICIOS >90 m ² / VIVIENDA
VIVIENDA UNIFAMILIAR	Registro y Certificado Provisional <i>(Fase Diseño)</i>	1.320 €	
	Certificado Final <i>(Fase Post-Construcción)</i>	330 €	
	TOTAL	1.650 €	
2-19 VIVIENDAS	Registro y Certificado Provisional <i>(Fase Diseño)</i>	2.750 €	3.850 €
	Certificado Final <i>(Fase Post-Construcción)</i>	688 €	963 €
	TOTAL	3.438 €	4.813 €
20-99 VIVIENDAS	Registro y Certificado Provisional <i>(Fase Diseño)</i>	4.400 €	6.160 €
	Certificado Final <i>(Fase Post-Construcción)</i>	1.100 €	1.540 €
	TOTAL	5.500 €	7.700 €
≥100 VIVIENDAS	Registro y Certificado Provisional <i>(Fase Diseño)</i>	6.600 €	9.240 €
	Certificado Final <i>(Fase Post-Construcción)</i>	1.650 €	2.310 €
	TOTAL	8.250 €	11.550 €

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas

> Superficie útil: En edificios con diferentes superficies por vivienda se calculará el área media del total de las viviendas.

> El **Certificado Provisional** se enviará impreso y personalizado a cada cliente.

> El **Certificado Final** incluye la entrega de una placa circular de acero con la clasificación obtenida. En viviendas unifamiliares tendrá un diámetro de 16 cm. En el resto de los casos, tendrá un diámetro de 40 cm. Aplicable a proyectos registrados a partir de enero de 2020.

> El importe TOTAL aplica tanto a clientes que realizan el proceso de certificación en dos fases (Registro y Certificado Provisional + Certificado Final) como a clientes que realizan el proceso en una sola fase (Registro + Certificado Final).

> La superficie asignada a las zonas de parking se excluye del cómputo de la superficie construida para el cálculo de las tarifas.

> **Entrega extraordinaria:** El asesor podrá solicitar una entrega extraordinaria una vez agotados los 3 intentos establecidos en el procedimiento para certificación del proyecto. Esto supone el acceso a 3 nuevos intentos para continuar con el proceso. El importe aplicable será el correspondiente a la fase en la que se solicite la entrega extraordinaria.

Información para el personal Asesor

> Las tarifas del Certificado Final (Fase Post-Construcción) serán las del tarifario vigente en el momento del Registro del proyecto.

3. EDIFICIOS EN USO

		EDIFICIO
REGISTRO	Supone el inicio del proceso de certificación y debe ser realizado siempre por el Asesor/Asesora.	750 €
CERTIFICACIÓN ⁽¹⁾ RENOVACIÓN ⁽²⁾ ACTUALIZACIÓN ⁽³⁾	Parte 1: El Edificio	1.500 €
	Parte 2: La Gestión del Edificio	1.500 €

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas

> **Certificación ⁽¹⁾:** El importe incluye la entrega de una placa circular de acero de 40 cm de diámetro con la clasificación obtenida. En el caso de renovaciones y actualizaciones, la placa no se entregará de forma automática, siendo necesaria una solicitud previa.

> **Renovación ⁽²⁾:** Los certificados BREEAM® ES En Uso se renuevan cada 3 años (36 meses desde la emisión del certificado). La tarifa aplicable será la vigente en el momento de realizar la Renovación y es necesario registrar nuevamente el edificio.

> **Actualización ⁽³⁾:** Se produce cuando el cliente quiere mejorar la clasificación de su certificado antes de transcurrir los 36 meses. El plazo de 36 meses para renovar el certificado no se interrumpe y no es necesario abonar nuevamente las tasas de Registro, pero sí las de Certificación.

> **Entrega extraordinaria:** El asesor podrá solicitar una entrega extraordinaria una vez agotados los 3 intentos establecidos en el procedimiento para certificación del proyecto. Esto supone el acceso a 3 nuevos intentos para continuar con el proceso. El importe aplicable será el correspondiente a la Parte en la que se solicite la entrega extraordinaria.

Cambios significativos en el edificio

> Es responsabilidad del Cliente notificar todo cambio significativo en su edificio o en las prácticas de gestión que puedan afectar al Certificado vigente. Estos cambios exigen llevar a cabo una Renovación del certificado obtenido.

4. URBANISMO

	SUPERFICIE <2 ha	SUPERFICIE ≥2 - <20 ha	SUPERFICIE ≥20 - <75 ha
Registro y Certificado Provisional <i>(Criterios obligatorios del Paso 1)</i>	3.500 €	13.000 €	21.500 €
Certificado Final <i>(Requisitos obligatorios del Paso 2 + Criterios opcionales restantes del Paso 1, 2 y 3)</i>	3.000 €	10.000 €	15.000 €
TOTAL	6.500 €	23.000 €	36.500 €

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas

> Para Proyectos de más de 75 hectáreas el importe deberá ser consultado directamente con BREEAM® ES.

> El **Certificado Provisional** se enviará impreso y personalizado a cada cliente.

> El **Certificado Final** incluye la entrega de una placa circular de acero de 40 cm con la clasificación obtenida.

> El importe TOTAL aplica tanto a clientes que realizan el proceso de certificación en dos fases (Registro y Certificado Provisional + Certificado Final) como a clientes que realizan el proceso en una sola fase (Registro + Certificado Final).

> **Entrega extraordinaria:** El asesor podrá solicitar una entrega extraordinaria una vez agotados los 3 intentos establecidos en el procedimiento para certificación del proyecto. Esto supone el acceso a 3 nuevos intentos para continuar con el proceso. El importe aplicable será el correspondiente a la fase en la que se solicite la entrega extraordinaria.

Información para el personal Asesor

> Las tarifas del Certificado Final serán las del tarifario vigente en el momento del Registro.

Proyectos desarrollados en varias fases

> Pueden compartir el mismo Certificado Provisional, pero deben obtener un Certificado Final por cada fase. La facturación de los diferentes Certificados Finales se realizará con la entrega de la evaluación de cada fase.

Ejemplo

Proyecto urbanístico mediano [2-20 ha] desarrollado en 3 Fases:

- > **Registro y Certificado Provisional:** 13.000 €
- > **Certificado Final (uno por cada Fase):** 10.000 € x 3 = 30.000 €
- > **TOTAL:** 43.000 €

5. CAMBIO DE ORGANIZACIÓN AUTORIZADA

CAMBIO DE ORGANIZACIÓN AUTORIZADA DEL PROYECTO	300 €
---	--------------

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas

Si el Cliente desea cambiar de Organización Autorizada en cualquier fase de registro o certificación de un proyecto, se aplicará un importe adicional de 300 € en concepto de gestión administrativa.

6. CERTIFICADOS Y PLACAS

DUPLICADOS DE CERTIFICADO					
	<p>La solicitud de duplicados del certificado original o pequeños cambios relativos a su denominación social, marca comercial o partícipes en la ejecución del proyecto sí tiene coste:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">SÓLO DOCUMENTO</td> <td style="text-align: center;">20 € / copia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DOCUMENTO + METACRILATO</td> <td style="text-align: center;">70 € / copia</td> </tr> </table>	SÓLO DOCUMENTO	20 € / copia	DOCUMENTO + METACRILATO	70 € / copia
SÓLO DOCUMENTO	20 € / copia				
DOCUMENTO + METACRILATO	70 € / copia				

* Gastos de tramitación y envío incluidos.

**No se reembolsará el importe de las facturas abonadas.

PLACAS CONMEMORATIVAS					
	<p>El Cliente recibe gratuitamente con cada certificado final una placa circular de acero inoxidable de 2,5mm de grosor, grabada a fresa en bajo relieve y texto esmaltado en negro con logotipo del cliente en su color corporativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> > 1ª unidad gratuita con cada certificado final para proyectos registrados a partir de enero de 2020 > 16 cm diámetro en proyectos <1.000 m² y viviendas unifamiliares > 40 cm diámetro en el resto de casos <p>La solicitud de placas adicionales sí tiene coste:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">DIÁMETRO 16 cm</td> <td style="text-align: center;">200 € / ud.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DIÁMETRO 40 cm</td> <td style="text-align: center;">400 € / ud.</td> </tr> </table>	DIÁMETRO 16 cm	200 € / ud.	DIÁMETRO 40 cm	400 € / ud.
DIÁMETRO 16 cm	200 € / ud.				
DIÁMETRO 40 cm	400 € / ud.				

*** Gastos de tramitación y envío incluidos.**

****No se reembolsará el importe de las facturas abonadas.**

> La instalación de la placa la realiza el cliente. Se facilitan unos pequeños pernos que se enroscan en la parte posterior de la placa y que, junto al adhesivo, permiten una fijación permanente.

> El diseño de la placa será el vigente en el momento de la solicitud (puede diferir de la imagen mostrada) y el cliente siempre validará dicho diseño antes de ser enviada la placa a fabricación.

CURSOS DE FORMACIÓN

Los importes indicados en el presente documento **NO INCLUYEN IVA** y son revisados periódicamente, por lo que recomendamos consultar el tarifario vigente a través de nuestra [web](#).

Los importes incluyen la entrega de todo el material necesario para llevar a cabo el curso.

1. CURSOS DE INICIACIÓN

<p>BREEAM® ES Asociado</p> <ul style="list-style-type: none"> > Curso de iniciación online de 8 horas. > Otorga el reconocimiento BREEAM® Asociado (si se aprueba un examen tipo test de 10 preguntas) con presencia en listado web oficial durante 12 meses. > Permite el acceso a la formación reducida de Nueva Construcción, Vivienda, Urbanismo y En Uso. 	370 €
<p>Renovación de la condición "BREEAM® ES Asociado" (opcional)</p> <ul style="list-style-type: none"> > Para mantener la condición de profesional BREEAM Asociado se deben acreditar al menos 5 horas anuales de formación en el ámbito de la sostenibilidad, y abonar la tasa de renovación. 	50 €
<p>BREEAM® Infraestructura: Principios</p> <ul style="list-style-type: none"> > Curso online de iniciación al esquema internacional BREEAM® Infraestructure (en español). 4 horas. 	370 €

* **Gastos de tramitación y envío incluidos.**

** **No se reembolsará el importe de las facturas abonadas.**

Descuentos aplicables

NO SON ACUMULABLES, se aplicará la opción más ventajosa:

- > 15% descuento por cada inscripción de la misma empresa/entidad a partir de la segunda persona matriculada en una misma convocatoria.
- > 15% para personas que acrediten su condición de desempleo o de estudiante de universidad.
- > 10% para participantes en nuestros Grupos de Trabajo durante la adaptación de BREEAM® a España

MODALIDAD IN-COMPANY (SÓLO BREEAM® ES ASOCIADO)
<ul style="list-style-type: none"> > Online o presencial > Impartida en instalaciones del cliente (presencial) > Importe entre 2.500€ y 4.000€ en función de la modalidad, horarios acordados y ciudad de impartición > Presupuesto personalizado

2. CURSOS AVANZADOS

FORMACIÓN ESPECIALIZADA	
BREEAM® ES Nueva Construcción	1.200 €
BREEAM® ES Vivienda	1.200 €
BREEAM® ES Urbanismo	1.200 €
BREEAM® ES En Uso	1.200 €
Formación reducida <i>Es imprescindible tener vigente la condición BREEAM® ES Asociado (ver curso de iniciación).</i>	750 €
Formación reducida para personal Asesor BREEAM® ES <i>Es imprescindible tener vigente la Licencia y su correspondiente mantenimiento anual.</i> <i>No es aplicable a personas sin Licencia, aunque formen parte de la misma Organización Autorizada que el Asesor o Asesora.</i>	450 €

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas.

Descuentos aplicables

NO SON ACUMULABLES, se aplicará la opción más ventajosa:

> 15% descuento por cada inscripción de la misma empresa/entidad a partir de la segunda persona matriculada en una misma convocatoria.

> 15% para personas que acrediten su condición de desempleo o de estudiante de universidad.

> 10% para participantes en nuestros Grupos de Trabajo durante la adaptación de BREEAM® a España

PERSONAL ASESOR BREEAM® ES

Los importes indicados en el presente documento **NO INCLUYEN IVA** y son revisados periódicamente, por lo que recomendamos consultar el tarifario vigente a través de nuestra [web](#).

1. EXAMEN DE EVALUACIÓN

TARIFAS POR ESQUEMA	
NUEVA CONSTRUCCIÓN	250 €
VIVIENDA	250 €
URBANISMO	250 €
EN USO	250 €

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas.

Para ser personal Asesor BREEAM® ES, es necesario superar este examen elaborado conforme a las competencias de la Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17024 y avalado por ENAC. El examen debe ser aprobado en los 12 meses siguientes a la formación realizada, y es necesario superar el 60% de las preguntas de cada bloque.

2. LICENCIA Y MANTENIMIENTO ANUAL

	ORGANIZACIONES AUTORIZADAS (*) ≤10 EMPLEADOS	ORGANIZACIONES AUTORIZADAS >10 EMPLEADOS
LICENCIA BASE <ul style="list-style-type: none"> > Su mantenimiento es anual > Incluye hasta a 3 Asesores o Asesoras de la misma Organización Autorizada > El importe de cada Asesor o Asesora adicional a partir del 4º (incluido) son 500 € 	850 €	1.650 €
LICENCIA ESPECÍFICA <ul style="list-style-type: none"> > Su mantenimiento es anual > Incluye a todo el personal Asesor de la Organización Autorizada 		
Nueva Construcción (**)	300 €	
Vivienda	300 €	
En Uso	300 €	
Urbanismo	300 €	

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas.

(*) La Organización Autorizada que gestione las Licencias de su personal Asesor deberá entregar a BREEAM® ES evidencias del número total de personas que componen su plantilla para que se aplique la tarifa correspondiente.

(**) La Licencia específica Nueva Construcción es imprescindible para realizar evaluaciones A Medida

Licencia de Asesor/Asesora

- > Es la suma de la "Licencia Base" y de la "Licencia(s) Específica(s)"
- > Un Comité de Certificación revisará el cumplimiento de los requisitos y emitirá el correspondiente Certificado de personal Asesor, que tiene una vigencia de 5 años (siempre que se realice el mantenimiento anual de la Licencia).
- > Si el Asesor o Asesora no acredita al menos un proyecto certificado en los 5 años de vigencia de su Licencia, deberá realizar de nuevo el examen o exámenes correspondientes a su "Licencia(s) Específica(s)".

Mantenimiento Anual

- > El Certificado de personal Asesor conlleva un mantenimiento anual que se abonará en enero de cada año, independientemente de los plazos en los que se hayan activado otras Licencias Específicas BREEAM® ES sobre la misma Licencia Base.
- > En el momento de la primera activación de licencia se cobrará la parte proporcional correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de activación y el 31 de diciembre de ese año.
- > En el caso de la activación de una licencia suspendida/desactivada temporalmente deberá abonarse el importe correspondiente al periodo anual completo.
- > Si el Asesor o Asesora contrata otra Licencia Específica adicional a lo largo de los 12 meses posteriores al abono de la Licencia Base, el mantenimiento anual de esa nueva licencia se realizará con el mantenimiento anual de la Licencia Base.

EJEMPLO

PROCESO de CERTIFICACIÓN como personal Asesor EN USO y VIVIENDA

- > Licencia Específica En Uso con fecha de activación 01/05/2022.
- > La vigencia del Certificado de personal Asesor En Uso son 5 años: 01/05/2022 – 30/04/2027
- > Licencia Específica Vivienda con fecha de activación 01/08/2022.
- > La vigencia del Certificado de personal Asesor Vivienda son 5 años: 01/08/2022 – 31/07/2027
- > El mantenimiento anual de ambas certificaciones de personal Asesor se realizará el 01/01/2023 · 01/01/2024 · 01/01/2025 · 01/01/2026 · 01/01/2027

ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DE ASPIRANTES A PERSONAL ASESOR

Tras la aprobación del Examen de Evaluación, cada aspirante dispondrá de un plazo de 12 meses para activar su licencia como personal Asesor en el Esquema correspondiente. Si pasados 12 meses no activa su licencia, deberá actualizar su capacidad de acuerdo a los siguientes casos:

- > Para períodos sin activación de licencia de entre 12 y 24 meses, se deberá superar de nuevo el Examen de Evaluación y proceder a la activación de la licencia dentro de este plazo.
- > Superados los 24 meses sin activación de licencia, se deberá iniciar de nuevo el proceso de formación y certificación.

OTRAS TARIFAS

Los importes indicados en el presente documento **NO INCLUYEN IVA** y son revisados periódicamente, por lo que recomendamos consultar el tarifario vigente a través de nuestra [web](#).

1. GARANTÍA DE CALIDAD

Verificación In Situ	800 € / día
Investigación de reclamaciones, rectificaciones y re-certificaciones	800 € / día

*No se reembolsará el importe de las facturas abonadas.

Gastos de viaje, alojamiento y dietas excluidos. En caso de cancelación, el importe será reembolsable si se notifica con más de 28 días de antelación a la fecha acordada para llevar a cabo la Verificación y siempre que BREEAM® ES pueda recuperar los importes de alojamiento, transporte, etc.

2. SOLICITUD DE INNOVACIÓN

REVISIÓN TÉCNICA
A Consultar

BREEAM® ES analizará la solicitud de innovación tramitada por el Asesor o Asesora y podrá aceptarla o denegarla. Una vez aceptada, será comunicado el importe exacto de la Revisión Técnica.